



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2017-01035-00  
DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO**

Bogotá, D.C.,

**07 SEP 2021**

Previo a tomar la decisión que corresponda, una vez revisado el expediente y ejerciendo el control de legalidad en la presente actuación, se solicita la actualización del avalúo del bien objeto de este proceso, teniendo en cuenta el valor del mismo para el año 2021.

En consecuencia, se requiere al apoderado del actor para que presente el avalúo del bien objeto de este proceso, teniendo en cuenta lo anotado en párrafo anterior.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C. <b>08 SEP 2021</b>	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <b>089</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
<b>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN</b> Secretaría	

ncrr